



Comodoro Rivadavia, 14 MAYO 2014

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT).

CONSIDERANDO:

Que ha concluido el tiempo de mandato como director del Dr. Alejandro Jorge Arturo Monti en su carácter de Director del IGEOPAT a partir del 30 de junio de 2013, según figura en la Resolución CDFHCS N° 192/2013.

Que con posterioridad y habiendo aceptado el Dr. Alejandro Jorge Arturo Monti, se ha extendido su gestión hasta el 31 de diciembre de 2013, según consta en Resolución AD REF CDFHCS 065/2013, con plazo ya cumplido.

Que se requiere contar con un nuevo Director/a para el IGEOPAT.

Que corresponde llamar a concurso según indica el documento "Pautas de funcionamiento de las unidades de Investigación de la FHCS" aprobado por este Consejo Directivo por Resolución CDFHCS N° 427/12 acorde a la Ordenanza CS N° 131/09 y el Estatuto del IGEOPAT, aprobado por Resolución CDFHCS N° 090/2001.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a concurso para cubrir el cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT).

Art. 2º) Cumplir con los criterios señalados en el documento "Pautas de funcionamiento de las unidades de Investigación de la FHCS" aprobado por este Consejo Directivo por Resolución CDFHCS N° 427/12 acorde a la Ordenanza CS N° 131.

Art. 3º) Cumplir con los criterios estipulados en el Estatuto del IGEOPAT aprobado por Resolución CDFHCS N° 090/2001.

Art. 4º) Designar a tal efecto al Jurado que se indica en el ANEXO I, conformado como miembros titulares por los actuales Directores de Institutos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con cargo honorario.

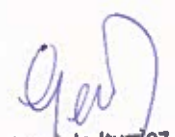
Art. 5º) Sustanciar el concurso en la sede TRELEW.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 193/2014

Sip
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 193/2014

ANEXO I

Jurado concurso para cubrir el cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT).

Titulares

BARROS, Sebastián (IESPAT)

NEUMANN, Dora Beatriz (ILLPAT)

GATICA, Mónica Graciela (Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales)

Suplentes

MÁRQUES, Daniel Antonio (GEHISO)

Participantes del Jurado (con voz, sin voto)

- Un representante del CLAUSTRO ALUMNOS
- Un representante del CLAUSTRO GRADUADOS
- Un representante del CLAUSTRO AUXILIARES
- Un miembro designado por el DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA de cada una de las sedes (Trelew, Comodoro Rivadavia).